

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración central

Dirección general de Caminos.—*Sustitución de obras.*

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Circular.

Inspección provincial de Sanidad de León.—*Estadística de morbilidad y mortalidad (enfermedades infecto-contagiosas).*

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CARRETERAS-CONSTRUCCIÓN

Hasta las trece horas del día 12 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras, del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de

Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación de la carretera de Villafranca del Bierzo a Barco de Valdeorras, trozo 2.º, cuyo presupuesto asciende a 216.000,51 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.480,01 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 17 de Diciembre, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de León en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta del 7*) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que

han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta del día siguiente*) y disposiciones posteriores.

Madrid, 26 de Noviembre de 1932.
—El Director general, A. F. Bolaños.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

No habiendo cumplido con el artículo 59 del Reglamento orgánico de las Delegaciones del Consejo de Trabajo, las Delegaciones locales constituidas en esta provincia, se les advierte que en el improrrogable plazo de ocho días deben remitir a esta Delegación provincial del Consejo de Trabajo para su aprobación sus respectivos presupuestos para el año de 1933.

León, 30 de Noviembre de 1932.

El Presidente del Consejo provincial del Consejo de Trabajo, Gobernador,

Francisco Valdés Casas



INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD DE LEON

Estadística de morbilidad y mortalidad (enfermedades infecto-contagiosas)

Datos relativos a la semana que comenzó el sábado 10 de Septiembre y terminó con el sábado 17 de Septiembre de 1932

Conforme a los datos facilitados por los señores Inspectores Municipales de Sanidad

AYUNTAMIENTOS	Fiebre tifóidea		Tifus exantemático		Viruela		Vario-loide		Varicela		Sarampión		Escarlatina		Coqueluche		Difteria		Gripe		Septicemia purpúrea		Tuberculosis		Meningitis c. e. epidémica		Difteria		Rabia		Tracoma		Lepra		Encefalitis		TOTAL de infecto-contagiosas	
	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.	Casos..	Defunciones.				
Capital.					1								1		1				2					3										8				
Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.	11				11	53			15	4	33	1	34	3																			164	3				
Total de la provincia. 11					12	53		16	4	35	1	37	3																			172	3					

EN LA CAPITAL

Número de nacidos vivos.	16
Id. muertos.	2
Id. fallecidos por todas causas y todas las edades en la semana.	20
Id. de menos de un año de edad en la semana.	10

EN LA PROVINCIA

Número de nacidos vivos.	189
Id. muertos.	5
Id. fallecidos por todas causas y todas las edades en la semana.	153
Id. de menos de un año de edad en la semana.	63

León, 27 de Septiembre de 1932.

El Inspector provincial de Sanidad,

José Vega Villalonga

NOTA.—No han remitido el parte Estadístico semanal los Sres. Inspectores municipales de Sanidad de Arganza, Cabañas-Raras, Encinedo, Cubillos del Sil, Grajal de Campos, Izagre, Luyego, Magaz, Matadeón, Páramo del Sil, Pobladura de Pelayo García, Puente Domingo Flórez, Rabanal del Camino, Renedo de Valdetuéjar, Trabalelo, Truchas, Villabino, Villagatón, Villaobispo del Otero y Villaquilambre.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Confeccionada la matrícula de industrial para el año de 1933, se halla expuesta al público por término de diez días, con el fin de oír reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villademor de la Vega, 26 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Miguel Gorgojo.

Ayuntamiento de Patacos del Sil

Formada la matrícula de industrial de este municipio para el ejercicio de 1933, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, con el fin de oír reclamaciones.

Palacios del Sil, 24 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

Ayuntamiento de Sahagún

Formada la matrícula de la contribución industrial de este Municipio para el año de 1933, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sahagún, 28 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Benito P. Franco.

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Formada la matrícula industrial de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1933, se halla expuesta al público por término de diez días al objeto de oír reclamaciones.

Gusendos de los Oteros, 23 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Feliciano Pastrana.

Ayuntamiento de Toreno

Por los plazos reglamentarios y con objeto de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, la matrícula industrial y el padrón de vehículos automóviles formada para el próximo año de 1933.

Toreno, 24 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, A. González.

Ayuntamiento de Corullón

Por el plazo de diez días, se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la matrícula industrial formada para el ejercicio de 1933.

Corullón, 24 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Dalmiro Encinas.

Ayuntamiento de Galleguillos de Campos

Por término de quince días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula industrial y padrón de vehículos automóviles, con objeto de oír reclamaciones.

Galleguillos de Campos, 24 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Faustino Calvo.

Ayuntamiento de Salamón

Formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria de ayer, queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1933, por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Salamón, 21 de Noviembre de 1932.—El Alcalde P. A., Lucas Díaz.

Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 del corriente mes, acordó celebrar un concurso para contratar el transporte de carnes y despojos de las reses sacrificadas en el Matadero municipal a los establecimientos de consumo y domicilios particulares y que a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, se anuncia al público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Tablón de edictos de la casa consistorial, concediéndose un plazo de cinco días para que se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que no serán atendidas pasado dicho plazo.

Astorga, 26 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Miguel Carro.

Ayuntamiento de Santiago Millas

Don Esteban de la Fuente Pérez, vecino de Puerto Rico, residente accidentalmente en este pueblo, acudió a este Ayuntamiento, con escrito fecha diez y nueve de Octubre último, solicitando la adjudicación a su favor, como colindante, del siguiente inmueble:

Una parcela de terreno de forma rectangular, considerada sobrante de la vía pública, radicante en este pueblo y su Barrio de Abajo: linda Este, calle de Matanza, por donde mide veintiocho metros lineales; Sur, calle de Curillas, por cuyo punto da siete metros; Oeste, casa del solicitante, por donde mide lo mismo que por el Este, y Norte, huerto de D.^a Maria-Manuela Alonso, lado por el cual mide también siete metros, y ha sido valorada por peritos designados al efecto por este Ayuntamiento en la cantidad de veintisiete pesetas con cincuenta céntimos.

Lo que se publica para general conocimiento por término de ocho días a fin de oír reclamaciones, las que pasado dicho plazo no serán admitidas, conforme a lo acordado en el expediente que se instruye al efecto.

Santiago Millas, 24 de Noviembre de 1932.—El Alcalde-Presidente, Demetrio de la Fuente.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Confeccionados la matrícula industrial y el padrón de vehículos automóviles que han de regir en el año de 1933, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez y quince días, respectivamente, al objeto de oír reclamaciones.

Grajal de Campos, 23 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Manuel L. Ponce.

Ayuntamiento de Villaquilambre

A los efectos de oír reclamaciones, y durante el plazo de diez días, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula industrial del mismo para el próximo ejercicio de 1933.

Villaquilambre, 23 de Noviembre de 1932.—El Alcalde, Jerónimo López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de Vegamián

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal de Vegamián, los aspirantes que tengan interés de desempeñar dicho cargo presentarán las solicitudes y documentos necesarios para que antes de dos meses puedan estar provistos.

Vegamián, 10 de Noviembre de 1932.—El Juez, Delfin García.—El Secretario, Celestino González.

Juzgado municipal de Villamartín de Don Sancho

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado para proveerla en propiedad por el tiempo que la ley determina, no teniendo más sueldo que los derechos de arancel en la actualidad.

Villamartín de Don Sancho, 15 de Noviembre de 1932.—El Juez municipal, Gregorio Oreja.

Juzgado municipal de Benavides

Don Bernardo Fernández Baca, Juez municipal suplente de esta villa y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y declarado desierto el concurso de traslado se anuncia nuevamente su provisión a concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre Organización del poder judicial, pudiendo los que aspiren a ella, presentar solicitudes debidamente documentadas en este Juzgado municipal dentro de los quince días siguientes al de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*; haciendo constar que este Ayuntamiento posee un censo de población de 3.200 habitantes de hecho y 3.300 de derecho y el Secretario suplente no tiene más retribución que la arancelaria cuando actúe, y en este caso sus emolumentos, como determina el art. 39 del Arancel, serán distribuidos entre éste y el propietario en los casos que dicho artículo determina.

Dado en Benavides de Orbigo, 16 de Noviembre de 1932.—El Juez municipal, Bernardo Fernández.—El Secretario, Juan M. Llamas.

Juzgado municipal de Villasabariego
Don Abraham Cañón, Juez municipal de Villasabariego.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se halla vacante la plaza en propiedad de Secretario suplente la cual ha de proveerse según determina el art. 5 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Orden de 14 de Julio de 1930, es decir, por concurso de traslado con las preferencias en el artículo citado.

Los que aspiren a desempeñarla, deberán solicitarlo del Juez de primera instancia del partido, en el plazo de quince días naturales, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, acompañando a la instancia documentos exigidos por la regulación vigente debidamente reintegrada.

Se hace saber que esta plaza no se percibe otros derechos que los de arancel cuando tenga que desempeñar el cargo.

Villasabariego, 6 de Noviembre de 1932.—El Juez, Abraham Cañón.—El Secretario, Cesáreo Pardo.

Juzgado municipal de Santa María del Monte de Cea

Don Ambrosio Láiz de la Red, Juez municipal de este término.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal y habiendo de proveerse por concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, sobre concurso por plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Sahagún.

Consta este municipio de 1.401 habitantes de hecho y 1.475 de derecho, y el que resulte nombrado percibirá los derechos de arancel cuando no actúe el propietario.

Dado en Santa María del Monte de Cea, 7 de Noviembre de 1932.—El Juez.—Ambrosio Láiz.—El Secretario, Agripino Merino.

Juzgado municipal de Balboa

Don Emilio Gutiérrez Gómez, Juez municipal de Balboa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a segundo concurso de traslado con arreglo a lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden cumplimentaria de 9 de Diciembre del mismo año, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, presenten los aspirantes a dicho cargo sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Villafranca del Bierzo, haciendo constar que el número de vecinos es de 1.503 de hecho y 1.552 de derecho, y la remuneración del cargo que se anuncia se funda en los derechos de arancel, que según cálculos dan un rendimiento de 250 pesetas.

Dado en Balboa, a 4 de Noviembre de 1932.—El Juez, Emilio Gutiérrez.—El Secretario, Manuel González.

ANUNCIO PARTICULAR

Sociedad Electricista de León

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas y obligacionistas para el próximo día 13 de Diciembre de 1932 (o el 21 del mismo mes si no pudiera celebrarse en la primera fecha por falta de número) a las once de la mañana, en el domicilio social, con objeto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Amortización de las Obligaciones en circulación.
- 3.º Modificación de Estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos vigentes, tienen derecho a tomar parte en la Junta todos los accionistas y obligacionistas siempre que depositen las acciones u obligaciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de antelación al señalado para celebrarla.

León, 1.º de Diciembre de 1932.—El Gerente, Bernardo Llamazares,
P. P.—460

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1932